

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
CIRCUITO JUDICIAL DE EL COCUY
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACAMAYAS – BOYACA

DEMANDA DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE

Radicación: 153174089001-2017-00011-

Demandante: EMILIO LARGO GONZÁLEZ

Apoderado: Dr. LUCIANO DE JESUS MEDINA CASAS

Demandada: MARIA LUISA LARGO

Predio Rural: EL PEDREGAL Vereda El Chiveche sin folio de matrícula

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Guacamayas, siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha veintiuno (21) de julio del año que avanza, se INADMITIÓ la Demanda de la referencia presentada por el Doctor LUCIANO DE JESUS MEDINA CASAS como apoderado del Demandante EMILIO LARGO GONZÁLEZ, requiriéndole documentación necesaria para su admisión, vemos que venció el término y la demanda no se subsanó debiéndose rechazar la Demanda.- Por lo anterior el Juzgado,

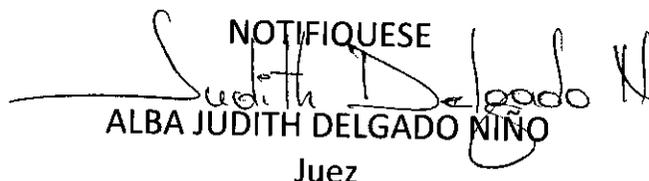
DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Imposición de Servidumbre, instaurada por el señor EMILIO LARGO GONZÁLEZ, por medio de su apoderado el Dr. LUCIANO DE JESUS MEDIDA CASAS, en contra de la señora LUISA LARGO, POR no subsanar la demanda con el lleno de los requisitos exigidos y dar trámite a la admisión.-

SEGUNDO: ENTREGAR a los interesados la demanda y sus anexos.

TERCERO: DEJENSE constancias.

NOTIFIQUESE


ALBA JUDITH DELGADO NIÑO

Juez